Moción de Orden del Día N° 5784

CONGRESO de la REPÚBLICA

FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
15 MAR 2023
RECIBIDO
Firma: Hora 9:07

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, **FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, Neshuya fue creado políticamente como distrito mediante la Ley N° 30310 por aprobación del Congreso de la República y publicado en el diario oficial El Peruano, durante el gobierno del presidente Ollanta Humala Tasso en 2015.

Que, por el norte limita con el distrito de Curimaná, por el este limita con el distrito de Campoverde, provincia de Coronel Portillo, por el sur limita con el distrito de Alexander Von Humboldt, y por el oeste limita con el distrito de Irazola.

Que, Alexander Neshuya es uno de los siete distritos que conforman la provincia de Padre Abad de la región Ucayali en el Oriente del Perú, y su capital es Monte Alegre.

Que, por el legado cultural e histórico de este distrito es propicia la ocasión para que el Congreso de la República, le exprese su cordial saludo y felicitación al distrito de Neshuya, en la provincia de Padre Abad de la Región Ucayali, celebra su VIII Aniversario de creación política el 16 de marzo del año 2015.

Por lo expuesto, el Congreso de la República, acuerda:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento al distrito de Neshuya, en la provincia de Padre Abad de la Región Ucayali, celebra su VIII Aniversario de creación política, que se conmemora este 16 de marzo.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de saludo y hacerla llegar al señor Jhon Márquez Torres, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Neshuya, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali y, por su intermedio, al cuerpo de regidores y a toda la población.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES CASTRO Francis Jhasmina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2023 16:12:47-0600

Lima, 14 marzo de 2023.

FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO
Congresista de la República